

## Se inicia el expediente para declarar Bien de Interés Cultural el Palacio de los Condes de Osorio

Autor Administrator  
jueves, 16 de marzo de 2017

Los técnicos la definen como «la más relevante construcción civil de dicha localidad y de toda la comarca de la Vera»;

El Diario Oficial de Extremadura (DOE) publica este jueves la resolución a través de la cual la Secretaría General de Cultura inicia el expediente para declarar como Bien de Interés Cultural, en la categoría de monumento, el Palacio de los Condes de Osorno, en la localidad cacereña de Pasarón de la Vera.

La Ley 2/1999 de 29 de marzo de Patrimonio Histórico y Cultural define como monumento «los edificios y estructuras de relevante interés histórico, artístico, etnológico, científico, social o técnico, con inclusión de los muebles, instalaciones y accesorios que expresamente se señalen»;

La incoación de este expediente busca el reconocimiento y la protección de este elemento del patrimonio cultural extremeño y se procede, de este modo, a su descripción. Del mismo modo, esta incoación determinará los bienes muebles vinculados al monumento estableciéndose la delimitación, escrita y gráfica, del propio bien y de su entorno de protección.

Tal y como se recoge en el informe realizado por los servicios técnicos de la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural, el Palacio de los Condes de Osorno es «la más relevante construcción civil de dicha localidad y de toda la comarca de la Vera», señalando que el edificio actual es una construcción ejecutada a base de mampostería, sillería y ladrillo de dos plantas en su fachada principal y tres en la lateral como consecuencia del desnivel de terreno, precisando además que su planta en «L» resulta de la adición de dos edificaciones de distinta cronología.

En la descripción que se hace del edificio se mencionan tres grandes fases constructivas: la primera, que arrancarían en la segunda mitad del siglo XV y en la que se construiría el primer cuerpo del actual palacio; una segunda fase, que se prolonga durante los siglos XVI y XVII, que supone la ampliación y adición de una ala constructiva perpendicular al cuerpo inicial y conformando la actual planta en «L»; y una tercera fase constructiva en la que el ala lateral se amplía con una última planta abierta mediante una galería de arcos de medio punto y cuya construcción dataría de finales del XVII o comienzos del XVIII.